

# ¿SABÍAS QUE?

## → ¿Sabías que el Ayuntamiento de la ciudad promulgó una moratoria sobre los certificados de alquiler de corta duración?

- El 18 de octubre de 2023, el Ayuntamiento adoptó una moratoria en la emisión de nuevos certificados de alquiler de corta duración (STR). Esta pausa permitió que se realizara un estudio sobre el impacto de los STRs en la vivienda local y la comunidad.
- De la moratoria surgió una revisión del actual programa de alquiler a corto plazo que incluye una mayor seguridad y calidad de vida para turistas y residentes.

*Las mejoras al programa STR incluyen:*

- Las unidades de alquiler deberán ser inspeccionadas cada 4 años.
- Se requerirá que los contactos de emergencia locales de 24 horas estén certificados como negocios con la Ciudad.
- Un mapa interactivo que mostrará todas las propiedades certificadas estará disponible en el sitio web de la Ciudad, donde estará disponible la información de la unidad de alquiler, incluido el nombre y la información de contacto del operador, así como el número de teléfono del contacto de emergencia local las 24 horas.
- Los operadores de STR deberán proporcionar una Guía de expectativas del visitante a todos los huéspedes para establecer pautas a seguir durante su viaje y cómo integrarse a la comunidad de manera responsable.
- Se han mejorado las medidas de cumplimiento para permitir que un STR que se determine que viola las regulaciones locales sea suspendido por 90 días y hasta 1 año, así como citaciones administrativas de hasta \$5,000 por día.
- Las infracciones sujetas a suspensión o multa incluyen no registrar un STR ante la Ciudad, no remitir TOT/TBID, no obtener permisos de construcción durante una remodelación, eliminación inadecuada de basura, violaciones de ruido y ocupación máxima, publicidad sin un número de autorización de propiedad certificada, y alquilar en una zona donde no se permiten alquileres a corto plazo.
- La moratoria finalizará el 22 de abril de 2024 y el Pueblo reanudará la emisión de certificados STR según las nuevas regulaciones.

**Si tiene preguntas sobre alquileres a corto plazo, comuníquese con el Departamento de Finanzas al 760-965-3660.**